

Programa Aprendices de Español como Segundo Idioma e Inmigrantes (AEI)

Dra. Amaralis Caro Caro

Directora

(787) 773-3583



¿QUIÉNES SOMOS?

Programa adscrito al área del Proyecto de Transformación Educativa sufragado con fondos estatales y fondos federales Título III-A, que ofrece servicios complementarios a estudiantes cuyo primer idioma no es el español y a estudiantes inmigrantes.



Visión

- El Programa Aprendices de Español como Segundo Idioma e Inmigrantes:
- Promueve la adquisición de la competencias de la lengua española en los estudiantes aprendices de español, para que puedan desempeñarse efectivamente en las materias básicas (Español , Matemáticas y Ciencias).
- De igual forma, fomenta el desarrollo académico de los estudiantes inmigrantes, atendiendo sus necesidades emocionales y socioculturales para que se adapte con éxito en la escuela y en la sociedad.



Misión

- El Departamento de Educación, a través del Programa Aprendices de Español como Segundo Idioma e Inmigrantes, tiene la misión de proveer al estudiante **aprendiz de español** una educación diferenciada que le permita desarrollar su proficiencia lingüística para alcanzar las metas y objetivos establecidos.
- Además, promueve la aptitud académica del estudiante **inmigrante** y el intercambio cultural entre estos y la comunidad escolar.



Objetivos

- LOS SERVICIOS SUPLEMENTARIOS QUE SE BRINDAN A LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES ESTÁN DIRIGIDOS A LA EFICIENCIA ACADÉMICA Y AL APOYO CONTINUO Y SOSTENIDO PARA QUE PUEDAN:
- Hablar, escribir, leer y comprender el español.
- Desempeñarse efectivamente en las materias básicas de enseñanza (Español, Inglés, Matemáticas y Ciencia).
- Participar en los servicios y las actividades de integración sociocultural en las escuelas.
- Adaptar el español como parte de su lengua de comunicación y aprendizaje en la escuela y su comunidad.

APRENDICES DE ESPAÑOL COMO SEGUNDO IDIOMA





¿Quiénes son elegibles?

- Estudiantes de 3 a 21 años matriculados o que se matricularán en una escuela primaria o secundaria.
- Que provienen de un ambiente sociocultural o escolar donde un idioma distinto al español ha tenido un impacto significativo en las competencias de hablar, leer, escribir o comprender el idioma español y esto dificulta el dominio de los estándares académicos del Departamento de Educación de Puerto Rico.



Requisitos de entrada y salida

- El padre, madre o encargado, llenará el Home Language Survey (HLS) al momento de matrícula por primera vez al DEPR o reingreso luego de haber asistido a una escuela de sistema privado o fuera de P.R.
- El director escolar validará la información y la entrará en el SIE.
- Se le ofrecerá un examen de proficiencia lingüística a todos los estudiantes identificados en el SIE con una lengua distinta al español, en cualquiera de las tres preguntas del HLS.



Requisitos de entrada y salida

- Se admitirán al programa aquellos estudiantes que obtengan resultado de “no proficiente” y se les realizará un plan de lenguaje individualizado basado en los resultados del examen.
- Anualmente se medirá el progreso y proficiencia del estudiante.
- El estudiante procederá a salir del programa una vez obtenga el resultado de “proficiente” en el “assessment” anual.
- La escuela debe dar seguimiento al progreso académico del estudiante por 4 años.



Requisitos de entrada y salida

- El padre, madre o encargado, llenará el *Home Language Survey* (HLS) al momento de matrícula por primera vez al DEPR o reingreso luego de haber asistido a una escuela de sistema privado o fuera de P.R.
- El director de escuela validará la información y la entrará en el SIE.
- Se le ofrecerá un examen de proficiencia lingüística a todos los estudiantes identificados en el SIE con una lengua distinta al español, en cualquiera de las tres preguntas del HLS.



Servicios

- Desarrollo e implantación de un plan de desarrollo lingüístico que incluya los acomodados a tono con sus necesidades individuales.
 - Plan Escolar y Plan Individual (COREL)
- Acceso a equipos tecnológicos.
- Instrucción diferenciada en la sala de clases
- Proyectos innovadores y de seguimiento
- Tutorías
- Desarrollo profesional a maestros y miembros de la comunidad escolar.
- Integración familiar en actividades.

INMIGRANTES





¿Quiénes son elegibles?

- Tiene entre 3 y 21 años.
- Nacidos fuera de Estados Unidos o sus territorios (Puerto Rico, Guam, Islas Marianas del Norte o Islas Vírgenes).
- No ha estado matriculado en una escuela en Estados Unidos o cualquiera de sus territorios, por más de 3 años académicos completos.



Requisitos de entrada y salida

- La entrada al programa será automática basada en los requisitos de elegibilidad.
- La salida del programa será automática cuando el estudiante cumpla tres años completos matriculado en la escuela.
- Los directores son responsables de actualizar la información. De no hacer esta actualización, conllevará un señalamiento en la monitoria de la escuela.



Servicios

- Alfabetización familiar
- Participación de los padres, madres y la familia de las actividades de la escuela.
- Tutoría y orientación académica o profesional para niños y jóvenes inmigrantes.
- Identificación, desarrollo y adquisición de materiales curriculares, educativos y tecnológicos.
- Desarrollo profesional a maestros y miembros de la comunidad escolar.



Equipo y material adquirido

- Achieve 3000
- Middlebury
- Cuaderno: Aprendo Vocabulario
- Libros: Niños con personalidad y Adolescentes con Personalidad
- Novelas gráficas de Ciencia (Todos los niveles)
- Novelas gráficas de Español (Nivel Superior)
- PALS (K.^{er} - 6.^{to})
- Esduspark Science (4.^{to} - 8.^{vo})
- Comprendo (K.^{er} - 3.^{ro})



Desarrollo Profesional

- WIDA
- Webminars
- Uso y manejo de Comprendo Eduspark y PALS
- Español como segunda lengua (2019-2020)
- Coaching a maestros de estudiantes de Educación Especial en salón a tiempo completo



Evidencias para monitorias

- Cada escuela debe evidenciar el uso del material que recibe
 - Llevar record el oficina o biblioteca
 - Planificación diaria
- Diseño de Excelencia Escolar
 - Plan Escolar de Inmigrantes
 - Plan Escolar de Desarrollo del Lenguaje
- Acomodos razonables: Candidatos y Participantes



Prueba de ubicación y prueba anual

- RFP
- Prueba de proficiencia en línea
- Prueba de proficiencia alterna (EE)
- No se penalizará a ninguna escuela por no tener la prueba 2018-2019
- Debe tener resultados de pruebas anteriores para desarrollar el plan individualizado y constituir el COREL



Contacto

- Director de Programa: Dra. Amaralis Caro-Caro
- Correo electrónico: caroca@de.pr.gov
- Teléfono: 787-773-3583
- Dirección: P.O. Box 190759
San Juan, P.R. 00919-0759

